

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 38** *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2023, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse como demandados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio Moya Tudela.*

D. Antonio Moya Tudela ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la Resolución del Viceconsejero de Organización Educativa, de 17 de noviembre de 2022, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por el demandante contra la Resolución de 4 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la relación de profesores seleccionados para participar en el procedimiento de asignación de destinos en las enseñanzas artísticas superiores, de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad o en comisión de servicios, en las especialidades incluidas en el procedimiento de ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas convocado por Resolución de 25 de abril de 2019 y de determinadas especialidades del Concurso de Méritos convocado por Resolución de 28 de julio de 2020, así como de las vacantes ofertadas en dicho procedimiento, para el curso 2022-2023 y contra la Resolución de 13 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ordena la exposición de los listados de la adjudicación de puestos docentes a los profesores de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad o en comisión de servicios, en las especialidades incluidas en el procedimiento de ingreso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por Resolución de 25 de abril de 2019 y en el Concurso de Méritos para la cobertura de necesidades de profesores en las enseñanzas artísticas superiores de música, convocado por Resolución de 28 de julio de 2020, para el curso 2022-2023.

Mediante Decreto de 7 de junio de 2023, el Letrado del Juzgado Contencioso-Administrativo número 5 de Madrid ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento abreviado 208/2023, para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse como demandados, mediante Procurador y Letrado.

La personación de los posibles interesados deberá hacerse ante el citado Juzgado, sito en Madrid, Gran Vía, número 19, planta cuarta (28013).

Madrid, a 29 de junio de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/11.519/23)

